



Anexo 14



# Programa TICCámaras

## Informe de Valoración de Solicitudes

Convocatoria 2020

## INFORME DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES 1

En Granada, a 15 de octubre de 2020

D. José Carlos López Muñoz, encargado de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas del Programa TICCámaras correspondientes a la convocatoria de ayudas publicada el día 11/09/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada - Referencia BDNS 522279, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda que se relacionan a continuación:

### RELACIÓN DE SOLICITUDES POR ORDEN DE REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Desde el día 22/09/2020 (10:00:00) hasta el día 22/09/2020 (10:02:00)

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
01	ESTUDIO GRANADA ATTA SL	22/09/2020 10:00:29
02	ENRIQUE ARANDA LOPEZ	22/09/2020 10:00:35
03	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO SA	22/09/2020 10:00:37
04	FRANCISCO DIAZ RAMOS	22/09/2020 10:00:45
05	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL	22/09/2020 10:00:48
06	ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL	22/09/2020 10:00:54
07	AUDIOGUIAS VIRTUAL GUIDE SL	22/09/2020 10:01:01
08	PABLO DAMIAN MARTIN PEREZ	22/09/2020 10:01:03
09	RECICLADOS MARE NOSTRUM, S.L..	22/09/2020 10:01:06
10	I.I. FROM THE SOUTH	22/09/2020 10:01:08
11	GBG GRANADA SL	22/09/2020 10:01:13
12	GUITUR SL	22/09/2020 10:01:13
13	ACTUACIONES Y SOLUCIONES SOSTENIBLES SL	22/09/2020 10:01:15
14	TORRES ADVISORS SL	22/09/2020 10:01:16
15	CLINICA RUIZ-AVILA SL	22/09/2020 10:01:17
16	DAVID HARO, TAU, CONSULTING	22/09/2020 10:01:20
17	CASTOR EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	22/09/2020 10:01:21
18	DESPACHO TORRES ABOGADOS SLP	22/09/2020 10:01:22
19	FAR-ANDALUS SL	22/09/2020 10:01:23
20	CIVICA SOFTWARE SL	22/09/2020 10:01:25
21	JAMONES NEVADENSIS SL	22/09/2020 10:01:25
22	HARRY ALEJANDRO SANCHEZ PLUMMER	22/09/2020 10:01:29
23	ABZ ONLINE TRADUCCION Y DOCUMENTACION SL	22/09/2020 10:01:32
24	URBICEG XXI SL	22/09/2020 10:01:33
25	GESTION LAB ALMUÑECAR SL	22/09/2020 10:01:36
26	ENVASES GENIL SL	22/09/2020 10:01:40
27	INNOVACIONES METACALORIFICAS, SL	22/09/2020 10:01:44
28	PLANIFY OCIO Y PLANES, SL	22/09/2020 10:01:45
29	GESTION LAB ALMUÑECAR SL	22/09/2020 10:01:36

ORDEN VALORACIÓN	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DD/MM/AAAA, hh:mm:ss
30	ENVASES GENIL SL	22/09/2020 10:01:40
31	INNOVACIONES METACALORIFICAS, SL	22/09/2020 10:01:44
32	PLANIFY OCIO Y PLANES, SL	22/09/2020 10:01:45
33	VIVIANA CASTELLI SILVIA	22/09/2020 10:01:47
34	GONZALEZ ROMERO FORMACION SL	22/09/2020 10:01:51
35	LAND UNIVERSAL HOLDING SL	22/09/2020 10:01:53
36	ARTEGA SOLUCIONES TECNICAS SL	22/09/2020 10:01:53
37	JUAN JOSE ORTEGA RODRIGUEZ	22/09/2020 10:01:55
38	TWINS AQUA SYSTEM SL	22/09/2020 10:01:55
39	PAPEL, TECNOLOGIA Y EVENTOS SL	22/09/2020 10:01:57
40	GRULOP 21 SL	22/09/2020 10:01:57
41	TECNOSSUR CENTRO DE ESTUDIOS SL	22/09/2020 10:01:58
42	NATURAL GREEN MARKET SL	22/09/2020 10:01:58
43	POLICLINICA GUADIX SL	22/09/2020 10:01:59
44	CENTRO DE INNOVACION MINDLAB SL	22/09/2020 10:02:00

## INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de las solicitudes presentadas hasta el límite presupuestario disponible, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

1. Que, se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria; en particular, si se ha presentado:
  - En caso de persona física: copia del DNI del solicitante.
  - En el caso de persona jurídica, copia de:
    - DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes
    - Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)
    - Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa
  - Declaración responsable de cumplimiento condiciones de participación y de ayuda (Anexo II de la convocatoria de ayuda)
  - Certificado positivo de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios. En particular, se ha valorado para todos y cada uno de los solicitantes si:
  - Se trata de una PYME, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 ([www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf](http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf)) o autónomo, según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
  - Está dada de alta en el Censo IAE.
  - Declara no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
  - Tiene su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Granada. En el caso de que la empresa posea varias sedes, centros productivos, delegaciones, sucursales, etc. el centro destinatario y directamente beneficiario está ubicado en alguno de los municipios anteriormente citado.

- Está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según los certificados extraídos por parte de esta Cámara e incluidos en el expediente.
- Cumple la norma de *minimis* (Reglamento nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*), según consta en la declaración jurada que se recoge como anexo de la solicitud de la ayuda.
- No ha resultado beneficiaria de la Fase II del Programa en anteriores anualidades, con posterioridad al 31/12/2015.
- Está participando en la fase I (de Diagnóstico Asistido de TIC) o acredita haber participado en el último año en un Programa similar de Asesoramiento en la incorporación de las TIC en las pymes, de organismos de Promoción de las TIC de las Comunidades Autónomas o de Cámaras de Comercio y cumple los requisitos de la convocatoria.

En atención a la valoración realizada, procede realizar la siguiente

**PROPUESTA:**

**PRIMERO:** admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
01	ESTUDIO GRANADA ATTA SL	Admitida Fase I + Fase II
04	FRANCISCO DIAZ RAMOS	Admitida Fase I + Fase II
05	ECOINDUSTRIA DEL RECICLADO SL	Admitida Fase I + Fase II
06	ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL	Admitida Fase I + Fase II
07	AUDIOGUIAS VIRTUAL GUIDE SL	Admitida Fase I + Fase II
08	PABLO DAMIAN MARTIN PEREZ	Admitida Fase I + Fase II
09	RECICLADOS MARE NOSTRUM, S.L..	Admitida Fase I + Fase II
10	I.I. FROM THE SOUTH	Admitida Fase I + Fase II
11	GBG GRANADA SL	Admitida Fase I + Fase II
14	TORRES ADVISORS SL	Admitida Fase I + Fase II
15	CLINICA RUIZ-AVILA SL	Admitida Fase I + Fase II
16	DAVID HARO, TAU, CONSULTING	Admitida Fase I + Fase II
17	CASTOR EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SL	Admitida Fase I + Fase II
18	DESPACHO TORRES ABOGADOS SLP	Admitida Fase I + Fase II

RELACIÓN SOLICITUDES A ADMITIR		
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fase admitida (Fase Asesoramiento, Fase Ayudas)
19	FAR-ANDALUS SL	Admitida Fase I + Fase II
20	CIVICA SOFTWARE SL	Admitida Fase I + Fase II
21	JAMONES NEVADENSIS SL	Admitida Fase I + Fase II
22	HARRY ALEJANDRO SANCHEZ PLUMMER	Admitida Fase I + Fase II
23	ABZ ONLINE TRADUCCION Y DOCUMENTACION SL	Admitida Fase I + Fase II
24	URBICEG XXI SL	Admitida Fase I + Fase II
25	GESTION LAB ALMUÑECAR SL	Admitida Fase I + Fase II
26	ENVASES GENIL SL	Admitida Fase I + Fase II
28	PLANIFY OCIO Y PLANES, SOCIEDAD LIMITADA	Admitida Fase I + Fase II
29	GESTION LAB ALMUÑECAR SL	Admitida Fase I + Fase II
30	ENVASES GENIL SL	Admitida Fase I + Fase II
31	INNOVACIONES METACALORIFICAS, SL	Admitida Fase I + Fase II
32	PLANIFY OCIO Y PLANES, SL	Admitida Fase I + Fase II
34	GONZALEZ ROMERO FORMACION SL	Admitida Fase I + Fase II
35	LAND UNIVERSAL HOLDING SL	Admitida Fase I + Fase II
36	ARTEGA SOLUCIONES TECNICAS SL	Admitida Fase I + Fase II
37	JUAN JOSE ORTEGA RODRIGUEZ	Admitida Fase I + Fase II
39	PAPEL, TECNOLOGIA Y EVENTOS SL	Admitida Fase I + Fase II
40	GRULOP 21 SL	Admitida Fase I + Fase II
42	NATURAL GREEN MARKET SL	Admitida Fase I + Fase II

**SEGUNDO:** solicitar la subsanación del formulario y/o documentación aportada de las siguientes solicitudes:

RELACIÓN SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANAR DENTRO DEL LÍMITE PRESUPUESTARIO			
Nº Orden	RAZÓN SOCIAL	Fases solicitadas	Subsanación requerida
12	GUITUR SL	Fase I + Fase II	Solicitada documentación adicional.
27	INNOVACIONES METACALORIFICAS, SL	Fase II	Subsanar solicitud y solicitud de documentación adicional.
33	VIVIANA CASTELLI SILVIA	Fase I + Fase II	Solicitada documentación adicional.
38	TWINS AQUA SYSTEM SL	Fase I + Fase II	Solicitada documentación adicional.
43	POLICLINICA GUADIX SL	Fase I + Fase II	Solicitada documentación adicional.
44	CENTRO DE INNOVACION MINDLAB SL	Fase I	Subsanar solicitud

**TERCERO.** Denegar las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se expresan a continuación

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

RELACIÓN SOLICITUDES A DENEGAR				
Nº	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada	MOTIVO DENEGACIÓN	
			Código	Observaciones
02	ENRIQUE ARANDA LOPEZ	Fase I + Fase II	01	No atiende notificación
03	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO SA	Fase I + Fase II	02	No tener condición de PYME
13	ACTUACIONES Y SOLUCIONES SOSTENIBLES SL	Fase I + Fase II	01	No aporta escrituras completas
41	TECNOSSUR CENTRO DE ESTUDIOS SL	Fase I + Fase II	02	Ha sido beneficiaria en años anteriores

**TERCERO.** Incluir las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en la lista de espera con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA		
(de las empresas denegadas incluidas en la lista anterior exclusivamente por limitaciones presupuestarias)		
Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase (Fase I Asesoramiento, Fase II Ayudas)

**Nombre y apellidos:** José Carlos López Muñoz  
**Cargo:** Técnico Programa TicCámaras

**Fdo**